POBLADORES APOYAN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN

Ocultamiento de lista de morosos abre el debate en Encarnación

El debate con relación al derecho a la información o el derecho a la intimidad se instaló en los últimos días en Encarnación debido a que la Municipalidad se niega a brindar el listado de los grandes deudores de la comuna. De acuerdo con los datos, el año pasado la deuda estaba por encima de G. 6.300 millones.

Luis Yd (Alianza), intendente.

Primitiva Villalba, abogada encarnacena.

ENCARNACIÓN (José Miguel González, de nuestra redacción regional). La decisión de la Comuna, a cargo de Luis Yd (Alianza), de no dar a conocer la lista de los principales morosos del municipio resulta llamativa, más aún porque cada año se extinguen acreencias en perjuicio de la administración municipal, expresaron algunos pobladores a través de las redes sociales.

El Código Penal Paraguayo, en su capítulo "Hechos punibles contra el erario", contiene una serie de disposiciones destinadas a proteger los intereses patrimoniales del Estado. Puntualmente, el Art. 261 tipifica la "Evasión de impuestos", un delito que se castiga con pena privativa de libertad de hasta 5 años o con multa.

Por otra parte, los principios de transparencia y de acceso a la información pública se encuentran limitados, llegando a convertir la Ley 5282/14 en letra muerta, teniendo en cuenta que una sentencia determinó que publicar las informaciones sobre las deudas impositivas afectaría sus derechos a la intimidad.

Según la abogada Primitiva Villalba, basada en la citada ley, la deuda impositiva es deuda pública, porque afecta la vida de una institución pública, las obras de gobierno, el bienestar del pueblo y de la ciudadanía toda.

Villalba sostuvo que se deben publicar los nombres de los morosos y no solo de las empresas o cuentas corrientes catastrales, porque no son los inmuebles ni los negocios los que toman la decisión de endeudarse, sino las personas.

Por otro lado, afirma que en nuestro país no existe una disposición ni un Código Fiscal que prohíba la publicación de los morosos fiscales de los Municipios, como tampoco ningún decreto o reglamento, o disposición o ley especial que declare reservadas estas informaciones.

El Art. 33° de la Constitución Nacional, del "Derecho a la intimidad", no es absoluto, ya que cede ante la violación al orden público, como el caso de los morosos de la institución municipal, atendiendo que la omisión de pagar el impuesto es una violación al orden público, y que de manera indirecta se perjudica a todos los ciudadanos.

Propietarios de matadero invitan a vecinos a recorrerlo

CIUDAD DEL ESTE (Mariana Ladaga, de nuestra redacción regional). Los propietarios del matadero La Serrana, al cual vecinos del barrio cerrado Altos Pinos de esta ciudad denunciaron por fuertes olores y alimañas, invitan a los afectados a recorrerlo. Afirman que ayer funcionarios de la Municipalidad local acudieron a verificar las instalaciones y comprobaron que cumple con todas las normas higiénicas.

La abogada de los dueños, Ramona Fatecha, expresó que el establecimiento pertenece a Diego Enrique Vega y a su padre, Carlos Vega, desde agosto del año pasado. "La denuncia de malos olores y alimañas es del 2006, cuando había otra administración. En aquel entonces intervino la Municipalidad y se hizo un sumario, pero eso cambió totalmente desde agosto", señaló.

"En diciembre pasado fiscalizadores de la Municipalidad fueron a verificar el lugar y constataron que hay tratamiento adecuado de residuos, en depósitos, como corresponde, y también un pozo artesiano para la limpieza. Verificaron que no hay ni moscas en el sitio, y dieron su autorización para trabajar. El lugar está habilitado por la Secretaría del Ambiente (Seam), Servicio Nacional de Salud y Calidad Animal (Senacsa) y la Comuna", indicó.

La abogada contó que tras la publicación de la denuncia ayer nuevamente funcionarios de la Comuna acudieron a constatar las condiciones en que se encuentra el matadero y pidieron que se presentasen todos los documentos que habilitan el establecimiento, cosa que hicieron inmediatamente.

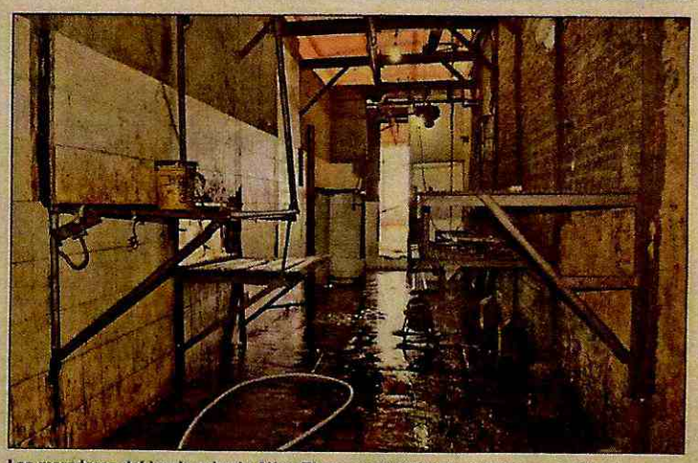
Los moradores del barrio privado Altos Pinos, en el kilómetro 10 Acaray, habían denunciado que el olor a sangre, huesos, bosta y demás es cotidiano.

Fatecha resaltó que en el matadero hay diez funcionarios de manera permanente y que además, de forma indirecta, unos 80 chureros obtienen menudencias para ganarse la vida de manera cotidiana. Invitó a los vecinos a visitar el establecimiento.

Los moradores del barrio privado Altos Pinos, en el kilómetro 10 Acaray, habían denunciado que el olor a sangre, huesos, bosta y demás es cotidiano y se hace más o menos pesado dependiendo de la humedad, el calor y la dirección del viento.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñepyrũ ko ñande ñiva
Construyendo el futuro hoy

Comisión Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017

"SEGURO ANUAL PARA BIENES PATRIMONIALES, ESTACIONES FIJAS, MOVILES DE MONITOREO, ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MAYORES" - ID N° 327.981

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Retiro del Pliego de Bases y Condiciones: en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL en formato digital, trayendo un medio magnético, sito en Presidente Franco N° 780 c/ Ayolas, Edif. Ayfra – Piso 3, Asunción, en días hábiles de 08:00 a 14:30 horas p.m., a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consulta: hasta las 08:00 horas. a.m. del 7 de agosto de 2017.
La fecha de apertura de los sobres es el 18 de agosto de 2017 a las 11:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Manifestación en Pdte. Hayes

MAROMA, departamento de Presidente Hayes (Aldo Rojas Cardozo, enviado especial). Indígenas de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa bloquearon ayer la ruta que une Pozo Colorado con Concepción a la altura del Km 370.

La medida de fuerza se inició el miércoles y continuó ayer. Los nativos reclaman el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

Uno de los líderes de los indígenas, Eriberto Ayala, dijo que tienen varios cuestionamientos y recordó que en 2012 se habían adquirido tierras para la comunidad indígena Yakye Axa, pero hasta ahora no tienen camino, "solo 6,5 kilómetros de los 45 kilómetros de camino ha abierto el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)", aseguró el nativo.

Asimismo, explicó que exigen la titulación de las tierras de la comunidad Sawhoyamaxa que totalizan 14.404 hectáreas.

Recordó que más de 34.000 millones de guaraníes están depositados en una cuenta del Banco Nacional de Fomento (BNF), pero aún se sigue especulando con el precio de las tierras, añadió el dirigente.

El bloqueo del paso en el tramo rutero se hizo a la altura del puente Maroma y empezó en la jornada de ayer a las 8:00 y recién se levantó por espacio de una hora a las 12:00.

Una larga fila de vehículos se pudo ver en ambos lados de la pasarela. En horas de la tarde el cierre de la ruta continuó hasta las 17:00.

Camiones de gran porte, autos, buses, camionetas y hasta motocicletas esperaron por varias horas para poder circular, generando la lógica indignación de los conductores.

NO DESCARTA DEVOLUCIÓN EN EFECTIVO, PERO MANTIENE IDEA DE RETENCIÓN DE SALARIOS

IRP: Hacienda no quiere dar marcha atrás

Hacienda no da marcha atrás en su intención de poner en vigencia la retención al IRP desde setiembre, aunque se analizan algunas salidas y no se descarta la devolución en efectivo, dijo la ministra de esa cartera, Lea Giménez.

La titular de Hacienda argumentó que las retenciones al Impuesto a la Renta Personal (IRP) forman parte de una serie de modificaciones que se aprobaron a finales del año pasado y que hoy simplemente se busca implementarlas para dar cumplimiento a esa disposición.

La ministra detalló que la Administración Tributaria también se está poniendo a punto en lo que respecta a los soportes tecnológicos a fin de responder debidamente a los contribuyentes y los agentes que deben retener el impuesto y no descartó la posibilidad de que la devolución del crédito fiscal se realice también en efectivo.

Devolución en efectivo

"Tenemos confianza de que esto estará listo en breve para poder responder oportunamente a las devoluciones a través de crédito fiscal, como las devoluciones a través de efectivo, en ciertos casos en donde se debe dar devoluciones en efectivo, como la Ley estipula para los diferentes casos", precisó.

Reunión con gremios

Con respecto al pedido de reconsideración por parte de los empresarios y el sector obrero, indicó que la cartera estatal se puso a disposición para las aclaraciones pertinentes. La reunión con representantes de los gremios Unión Industrial Paraguay (UIP), la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (Feprinco) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP) se llevaría a cabo la próxima semana con el propósito de buscar una salida apropiada al conflicto.

La resolución 119/2017 que dispone la aplicación de las retenciones sobre los ingresos de contribuyentes del impuesto a la renta personal (IRP) asalariados, independientes y accionistas que deberán anticipar al fisco entre el 0,5% y 2% de sus ingresos brutos a partir de setiembre próximo, para quienes perciban más de G. 10.000.000 al mes.

En otro momento, también se refirió a las propuestas legislativas que surgieron en esta última semana en reacción a la resolución 119/2017. Cabe señalar que el diputado Victor Ríos presentó esta semana un proyecto de modificación del IRP para frenar las retenciones e incluso modificar las tasas del impuesto entre 4% y 10%, según el ingreso del contribuyente.

También el diputado Dany Durand dio entrada a una propuesta legislativa que pretende frenar incluso las facultades de la SET mediante la modificación del artículo 186 de la Ley 125/91 (de la reforma tributaria). Esto con el propósito de evitar los cambios impositivos mediante resoluciones. Para la titular de Hacienda, este tipo de propuestas parlamentarias generan mucha incertidumbre en los jugadores de la economía.

Constancia de no retención

La disposición sobre las retenciones a contribuyentes del IRP también supone cambio de reglas a los que no son sujetos de dicho impuesto. Esto debido a la obligatoriedad de presentar la Constancia de no retención del IRP por parte de los profesionales independientes, unipersonales, etc., a las empresas donde prestan servicios.

Instituto de UIP inicia clases

El Instituto Técnico Superior promovido por la Unión Industrial Paraguaya (UIP) inicia sus actividades académicas este lunes, en el local ubicado en Lope de Vega c/ Atilio Galfre (San Lorenzo). Así lo informó ayer Luis Tavella, vicepresidente del gremio.

La casa de estudios ofrece siete tecnicaturas en distintas disciplinas y tiene como objetivo brindar una formación laboral en tecnicatura para una salida laboral rápida, principalmente en el sector industrial, aunque también en comercio. De acuerdo con los datos, la infraestructura del instituto permitirá la atención de alrededor de 1.000 alumnos. La idea es que los bachilleres estudien en las áreas que sean útiles para nuestra economía, ya que actualmente tenemos exceso de universitarios en sectores donde no se necesitan y por ese motivo generalmente no encuentran empleo.

En una conferencia de prensa, la UIP presentó ante sus asociados e invitados especiales los detalles del instituto superior. Fue hace dos semanas, en la Expo.

Los cursos semestrales se iniciarán el 31 próximo y el costo será de G. 150.000 como matrícula y la mensualidad estará entre G. 380 y 390.000. La duración será de cuatro semestres, más 500 horas de pasantía y, según señaló ayer Tavella, todavía hay cupos para la inscripción de los interesados.

Las carreras habilitadas son: Ventas, Logística Integral, Mecatrónica industrial, Administración y Recursos Humanos.

La Unión Industrial Paraguaya presentó el Instituto Técnico Superior durante la útlima edición de la Expo, en Mariano Roque Alonso, y este lunes ese anuncio se va a concretar.

Para informes, llamar a los teléfonos 0986 136 413 y 0986 136 488 o escribir al correo its@uip.org.py

Colegio Internacional

CONCURSO DE CONDICIONES Y PRECIOS

La Asociación del Colegio Internacional llama a:

♦ EMPRESAS GASTRONÓMICAS
con experiencia en instituciones educativas.

♦ EMPRESAS TEXTILES O DE PRENDAS DEPORTIVAS
con experiencia en instituciones educativas.

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible a partir del 07/08/17 al 09/08/17 de 07:30 a 15:30 hs. en la Vicedirección de Administración y Finanzas del Colegio.
Costo G. 500.000. (GUARANÍES QUINIENTOS MIL).

Dirección: Río de Janeiro Nº 892
esq. Padre Saubatte

Cantero destaca la baja y controlada inflación existente

La inflación en Paraguay se mantiene en niveles muy bajos y esto disemina efectos muy positivos en toda la sociedad, evitando que se carcoma tanto el salario como el ahorro, sostuvo ayer el nuevo miembro del directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), José Cantero Sienra.

Cantero tomó posesión del cargo en un acto que tuvo lugar ayer en el salón auditorio de la banca matriz y que contó con la presencia de la ministra de Hacienda, Lea Giménez, y el presidente del BCP, Carlos Fernández Valdovinos, más los otros miembros del directorio, funcionarios y representantes de entidades privadas del sistema financiero.

José Cantero, nuevo miembro del Banco Central.

El nuevo integrante del directorio resaltó en su discurso la larga trayectoria de seriedad en la conducción monetaria que tiene el BCP y destacó la meta de inflación adoptada (4%), que le da transparencia al proceso de toma de decisiones. En ese contexto, se comprometió a trabajar con transparencia e integridad en la conducción de la política monetaria y financiera para seguir construyendo estabilidad.

También hizo hincapié en que el crecimiento económico de nuestro país no es fruto del azar, sino que es el resultado de los esfuerzos conjuntos del sector privado y del sector público. "En la dimensión pública, el Banco Central juega un rol primordial en propiciar la dinámica económica al garantizar la estabilidad de precios", enfatizó.

Sostuvo que la teoría y la experiencia revelan que una inflación baja y estable es el requisito esencial por excelencia, sin el cual no sería viable el crecimiento de la economía y la consecuente generación de empleos bajo unas condiciones de equidad, competitividad y sostenibilidad.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ãga suive
Construyendo el futuro hoy

Comisión Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2017

"SEGURO ANUAL PARA BIENES PATRIMONIALES, ESTACIONES FIJAS, MÓVILES DE MONITOREO, ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MAYORES" - ID Nº 327.981

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Retiro del Pliego de Bases y Condiciones: en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL en formato digital, trayendo un medio magnético, sito en Presidente Franco Nº 780 c/ Ayolas, Edif. Ayfra – Piso 3, Asunción, en días hábiles de 08:00 a 14:30 horas p.m., a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consulta: hasta las 08:00 horas. a.m. del 7 de agosto de 2017.
La fecha de apertura de los sobres es el 18 de agosto de 2017 a las 11:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPITAL DE CANINDEYÚ EXPERIMENTA UNA INTERESANTE RECUPERACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL

Con desfile y festival festejan hoy el 44 aniversario de Salto del Guairá

La población de la capital de Canindeyú conmemora hoy los 44 años de distritación. Los actos de festejo comenzarán a tempranas horas, con el tradicional desfile estudiantil y luego un festival con artistas nacionales y locales durante toda la jornada en la Plaza de las Madres.

El tradicional desfile estudiantil será la atracción principal de los actos conmemorativos de hoy en la también llamada "capital de la cordialidad".

SALTO DEL GUAIRÁ, Dpto. de Canindeyú (Rosendo Duarte, corresponsal). El programa de festejos comenzó oficialmente el jueves 25 con festivales nocturnos todos los días, animados por artistas locales y de escuelas, colegios, universidades e iglesias. La organización está a cargo de una comisión de apoyo de la Municipalidad.

Según los responsables, más de 25.000 personas participarán de las actividades. Para hoy se prepara el desfile seguido de un festival artístico, eventos tradicionales de gran atracción.

En su nuevo cumpleaños la ciudad, que hace una década se había convertido en la nueva meca del comercio fronterizo seguida de una grave crisis, actualmente registra un importante movimiento comercial que permite a más de 500 tiendas de turismo un buen pasar.

Datos de la Cámara de Comercio de Salto del Guairá indican que tras el despido masivo de empleados, actualmente existen recontrataciones importantes. Algunos shoppings llegaron a recontratar cerca de 100 personas cada uno en los últimos meses.

Otro sector que las autoridades locales buscan promover en la ciudad es el de las industrias. Sin embargo, hasta ahora apenas una empresa de Brasil culminó el proceso de instalación en el distrito, en el marco de la maquila. La poca infraestructura y falta de mano de obra calificada para el sector son grandes desventajas a la hora de competir con Ciudad del Este y Asunción en atraer empresas extranjeras.

Asueto crea polémica

Una polémica se desató por un asueto declarado por la Municipalidad para mañana, 31 de julio. Un grupo de aproximadamente 10 comerciantes decidieron no acatar la disposición comunal por considerarla ilegal y perjudicial, mientras la institución colocó carteles en los que advierte que todos los comercios estarán cerrados hoy y mañana. "La intención de la medida es ofrecer un día de descanso a los trabajadores tras el festejo del cumpleaños de la ciudad", dijo el secretario general de la comuna, Amaldo Villalba.

Fiesta patronal en San Ignacio

SAN IGNACIO, Misiones (Rafael Marcial Montiel, corresponsal). Con la habilitación de la Expo San Ignacio y el festival artístico en la plaza Capitán Alfonso Del Puerto comenzaron el viernes último los festejos patronales en honor a San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús (Jesuita). Las actividades centrales se llevarán a cabo mañana, con la procesión de la sagrada imagen, desde las 08:00, y luego la misa en explanada del templo parroquial.

El oficio religioso principal estará a cargo del obispo de Misiones y Ñeembucú, monseñor Pedro Collar Noguera. Concelebrarán sacerdotes jesuitas y presbíteros de distintas parroquias.

En la plaza Capitán Alfonso Del Puerto exponen sus trabajos los productores agrícolas, hortícolas, artesanos, industriales y artistas de la comunidad. La Expo San Ignacio se extenderá durante cuatro días y culminará mañana lunes, día del santo patrono.

Señor conductor,
la luz amarilla parpadeando en el semáforo significa que debe cruzar con cuidado.
www.abc.com.py
abc COLOR EL DIARIO COMPLETO

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comisión Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017

"SEGURO ANUAL PARA BIENES PATRIMONIALES, ESTACIONES FIJAS, MÓVILES DE MONITOREO, ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MAYORES" - ID N° 327.981

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Retiro del Pliego de Bases y Condiciones: en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL en formato digital, trayendo un medio magnético, sito en Presidente Franco N° 780 c/ Ayolas, Edif. Ayfra – Piso 3, Asunción, en días hábiles de 08:00 a 14:30 horas p.m., a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consulta: hasta las 08:00 horas, a.m. del 7 de agosto de 2017.
La fecha de apertura de los sobres es el 18 de agosto de 2017 a las 11:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

fmam
PNUD
TEKOHA RESÁI SECRETARÍA DEL AMBIENTE
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Proyecto 100857
"Asunción Ciudad Verde de las Américas - Vías a la Sustentabilidad"

Proceso de Selección para la contratación de:
Ref. 1: Un/a Coordinador/a
Ref. 2: Un/a Administrador/a

Solo serán consideradas aquellas candidaturas recibidas a través de la herramienta disponible en la página Web del PNUD: www.py.undp.org OPERACIONES / EMPLEO **hasta el miércoles 2 de agosto inclusive** o en http://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/operations/jobs.html.

Las personas que deseen postular a estas vacancias podrán encontrar los requisitos de educación, experiencia e idiomas, así como los instructivos para completar la aplicación en línea, en la página mencionada.

- Contrato de servicios basado en condiciones locales.
- Trabajo de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Postulación abierta solamente para nacionales de Paraguay o residentes legales en el país.
- Se alienta la postulación de mujeres calificadas.
- Candidatos internos del PNUD/ONU bajo otros tipos de contrato podrán aplicar a esta oportunidad.